

Índice del Capítulo 9

9. EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA.....	2
9.1 ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA.	
PREUNIVERSITARIO	2
9.1.1 Plan de estudio	3
9.2 EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA ORDENACIÓN DE RAMA TÉCNICO	
VOCACIONAL.	4
9.2.1 Especialidades atendidas.	5
9.2.2 Planes de Estudio	5
9.2.3 Régimen de estudio	6
9.2.4 Orientaciones metodológicas	6
9.2.5 Evaluación, mecanismos de promoción. Acceso a la Educación Superior.	
Certificación y Titulación Profesional.	7
9.2.6 Acceso a la Educación Superior	7
9.2.7 Profesorado de la Rama Técnico Vocacional.	7
9.2.8 Dotación de los centros para la realización de prácticas	8
9.2.9 Calendarios y horarios escolares	8

9. EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

La educación postobligatoria comprende la enseñanza preuniversitaria, con tres años de duración y la enseñanza técnica vocacional encargada de preparar la fuerza de trabajo de nivel medio con duración de 2, 3 ó 4 años en dependencia del nivel de ingreso y la complejidad de la especialidad.

En el preuniversitario se amplían y profundizan los conocimientos adquiridos en la secundaria básica y se perfeccionan y enriquecen las capacidades y habilidades indispensables para la incorporación a estudios superiores, a centros de enseñanza técnica y profesional o a la actividad social.

9.1 ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA. PREUNIVERSITARIO

Los estudios preuniversitarios se realizan en los Institutos Preuniversitarios Urbanos (IPU) y en los Institutos Preuniversitarios en el Campo (IPUEC) estos últimos con el mismo régimen y características de las escuelas secundarias básicas en el campo.

En el país existen 318 centros que imparten la enseñanza preuniversitaria y que abarcan una matrícula total de 108.386 estudiantes.

Centros	Número
IPU	36
IPUEC	252
IPVC	15
EIDE	15
Total	318

Además existen otros preuniversitarios con características especiales, los institutos preuniversitarios vocacionales militares. En el país funcionan 15 centros de este tipo con una matrícula de unos 7.000 estudiantes.

En los IPVCE ingresan mediante un riguroso proceso de selección los jóvenes egresados de secundaria básica que deseen cursar estudios en estas instituciones donde se refuerzan los conocimientos de las ciencias básicas y la técnica, la formación vocacional y orientación profesional con estos perfiles y el trabajo de investigación científica con aplicación a la solución de problemas concretos de la producción, al mismo tiempo que se preparan para continuar estudios superiores en centros universitarios o politécnicos en las ramas y especialidades afines con las ciencias.

Los IPVCE disponen de un moderno equipamiento, personal docente seleccionado y cuadros de dirección experimentados.

Los alumnos que aspiran a ingresar en este tipo de centro deben tener como mínimo en el promedio de secundaria básica, 88 puntos, haber obtenido el aprobado en las pruebas de ingreso de Matemática y Español-Literatura y cumplir, además, otros requisitos adicionales.

La asignación del ingreso al estudiante se realiza de acuerdo con un escalafón territorial por orden de puntuación, comenzando con la mayor nota hasta cumplir el total de plazas asignadas a cada municipio. El desglose de las cifras de ingreso se precisa cada año por parte del Ministerio de Educación lo que permite una adecuada composición de la matrícula de estos centros.

En sentido general, en la enseñanza preuniversitaria se intensifica el enfoque politécnico, la educación estética y la educación laboral y se incluyen actividades de formación vocacional y orientación profesional. En los IPUEC se combinan armónicamente el estudio con el trabajo.

Existe un plan de estudio único para todos los preuniversitarios. En los IPVCE, el plan de estudio y programas presenta un reforzamiento en las asignaturas de Matemática, Física, Química, Biología, Inglés y Computación. La orientación profesional se amplía a través de la asignatura Preparación Complementaria que se imparte en los tres grados y tiene como objetivo dirigir el trabajo hacia los perfiles de ciencias y técnica.

9.1.1 Plan de estudio

El plan de estudio de preuniversitario está sometido, al igual que el de la educación obligatoria, a un perfeccionamiento continuo mediante el estudio de investigaciones y análisis realizados de su comportamiento.

En el curso 1989-1990 se puso en práctica un nuevo plan de estudio cuya introducción concluyó en el curso 1991-92. En este nivel se imparten además de las asignaturas de Ciencias Naturales, Matemática, Español-Literatura, Historia, Inglés y Geografía, conocimientos de las Ciencias Sociales y se introduce la asignatura Preparación Militar Inicial y Computación, como aspectos importantes en la formación integral de los estudiantes. La Educación Física y el Deporte Escolar se mantienen en los tres grados de preuniversitario.

En el grado 12º el plan de estudio tiene una marcada diferenciación con el resto de los grados, tanto en su concepción como en el enfoque. En este grado el curso se divide en dos partes o semestres. La primera parte está dirigida a la culminación del preuniversitario propiamente dicho y la segunda tiene como objetivo reforzar el trabajo de sistematización de los conocimientos y habilidades para lograr un mayor nivel en los egresados.

En la segunda parte del grado 12º disminuyen las asignaturas obligatorias con relación a la primera parte, las asignaturas Física, Química, Biología, Historia y Computación se ofertan como opcionales para todos los estudiantes del grado que deseen cursarlas.

El acceso al preuniversitario se produce entre los 15 y 16 años de edad y el egreso entre los 17 y 18 años.

Para ingresar al preuniversitario, el alumno tiene que haber concluido la secundaria básica. Los egresados de preuniversitario pueden continuar estudios en centros universitarios (nivel superior) o centros politécnicos (nivel medio superior) o incorporarse a la vida social.

El ingreso a la universidad se realiza mediante un proceso de selección que incluye el promedio de notas alcanzadas por el estudiante en los tres años de preuniversitario, con un valor total del 50 % de la puntuación y el promedio de los exámenes de ingreso a la universidad para completar el otro 50 %.

La cantidad de asignaturas a examinar para el ingreso a la universidad está en correspondencia con la carrera solicitada, las que se clasifican en cuatro grupos:

Grupos	Carreras	Asignaturas a examinar
I	Ciencias y Técnica	Matemática Física Química
II	Ciencias Biológicas, Agropecuarias y Médicas	Matemática Química Biología
III	Humanística y Ciencias Sociales	Matemática Español Historia
IV	Ciencias Pedagógicas	Matemática Español

Existe un grupo de carreras que además de los procedimientos antes señalados tienen otros requisitos adicionales como pruebas de aptitudes, entrevistas, etc, que son necesarios aprobarlos previo a los exámenes de ingreso.

Todos los estudiantes que concluyen el preuniversitario tienen derecho a optar por una carrera universitaria. El plan de ingreso a la universidad se elabora anualmente donde se especifica la cantidad de plazas disponibles para cada grupo de carreras y especialidades. La determinación de estas plazas está fundamentada en el plan perspectivo de desarrollo económico y social del país hasta el año 2000 donde se plasman las necesidades de fuerza calificada de nivel superior en las distintas ramas y profesiones de la producción, los servicios, la docencia y la investigación.

Al plan de plazas se le suman otras carreras de nivel superior que se estudian en centros universitarios militares o en el extranjero.

Los egresados de preuniversitario que no obtengan plazas para cursar estudios superiores y en el caso de los varones no aptos para incorporarse al Servicio Militar Activo, se les da la posibilidad de matricularse en un centro politécnico para formarse como un profesional de nivel medio superior en un plazo de 2 años.

La enseñanza preuniversitaria cuenta con 13.585 profesores, de ellos el 97,3% son Licenciados y el resto está en vías de adquirir este nivel universitario.

La evaluación académica del preuniversitario se sustenta en los mismos principios y procedimientos que en la educación obligatoria. En 12º grado se establece una diferenciación dada por la propia característica de su plan de estudio. En este grado el alumno resulta aprobado cuando aprueba de forma independiente cada parte del curso.

El calendario escolar de preuniversitario cuenta con 41 semanas lectivas, distribuidas de la forma siguiente:

	Nº de semanas	
	IPU	IPUEC-IPVCE
Desarrollo de los programas	33 a 35	40
Períodos de evaluación	3 semanas y 3 días	
Actividad productiva intensiva	7 a 5	

La diferenciación entre los IPU e IPUEC en el número de semanas clases está determinada por la cantidad de semanas que los estudiantes de los IPU participan de la actividad productiva.

El curso comienza el primero de septiembre y concluye en la primera semana del mes de julio.

Los servicios adicionales que se ofrecen en esta enseñanza, son los mismos que se dan en la enseñanza obligatoria.

9.2 EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA ORDENACIÓN DE RAMA TÉCNICO VOCACIONAL.

La Educación Postobligatoria Rama Técnico Vocacional es atendida por el Subsistema de Educación Técnica y Profesional que es el encargado de preparar la fuerza de trabajo calificada de nivel medio que el país requiere para el desarrollo de sus planes económicos y sociales.

En el caso de la Educación Postobligatoria Rama Técnico Vocacional, atiende directamente la formación de la fuerza de trabajo calificada, en centros politécnicos pertenecientes al Ministerio de Educación y, además, orienta, dirige y controla, desde el punto de vista metodológico, la actividad relacionada con la preparación profesional y técnica que se desarrolla en centros docentes pertenecientes a otros organismos del Estado. Su estructura comprende dos niveles de formación: obreros calificados y técnicos medios.

Para los trabajadores se desarrollan cursos vespertinos nocturnos y por encuentros, como medio eficaz para la calificación técnica de obreros y campesinos. Esto constituye parte esencial de la política de elevación del nivel técnico y cultural de todos los trabajadores del país, con lo que se aprovechan las capacidades instaladas en estas instituciones. El país cuenta con más de 600 centros politécnicos en lo que se forman más de 300.000 jóvenes en diferentes especialidades.

La duración de los estudios es de 2 a 4 años, lo que está en dependencia de la escolaridad de ingreso (12º ó 9º grado) y la complejidad de la especialidad. El ingreso de estudiantes con el grado 12 concluido se ha incrementado significativamente en los años recientes, lo que permite mejorar la calidad de la fuerza de trabajo calificada que se prepara en estos centros y demuestra la elevada escolarización que existe en el sistema educacional cubano.

La formación profesional en la Educación Técnica y Profesional del Ministerio de Educación complementada por los aparatos de Capacitación de los organismos de la economía nacional forman un sistema que dan respuesta a las necesidades actuales y futuras de la nación en cuanto a la formación de fuerza de trabajo calificada, fundamentalmente obreros para la producción o los servicios.

El subsistema de la Educación Técnica y Profesional atiende también a las Escuelas de Oficios que inicialmente se concebían para el tratamiento de jóvenes subescolarizados. Estas escuelas tienen el objetivo de elevar el nivel cultural de los jóvenes que ingresan a ellas, brindarle una formación profesional básica y prepararlas en un oficio de acuerdo con las necesidades del territorio donde este ubicada la

escuela. En la actualidad existen 173 escuelas de oficios diseminadas por todo el país y la matrícula asciende a más de 29.000 alumnos.

9.2.1 Especialidades atendidas.

La concepción que se ha aplicado desde hace varios años en la formación profesional en Cuba, es la de lograr que el futuro trabajador tenga un amplio perfil ocupacional y una formación eminentemente obrera, que sea capaz de desempeñarse eficientemente en su vida laboral activa dándole solución a los complejos problemas de carácter tecnológicos que se presentan; que domine los fundamentos de la producción moderna; que esté preparado para ocupar con éxito diferentes puestos de trabajo vinculados directamente a las actividades productivas y de los servicios y, del propio modo, que desarrolle iniciativas que les permita introducir innovaciones y hacer más eficientes los procesos productivos y de servicios.

Este criterio permitió la reducción de especialidades en los centros politécnicos pertenecientes al Ministerio de Educación. De más de 300 especialidades existentes en la década del 70, basadas en la concepción de perfiles estrechos, hoy ha disminuido a 93, como resultado de investigaciones realizadas conjuntamente con los ministerios y empresas y el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social. En estas especialidades se forman obreros calificados, y en 76 de ellas obtienen el nivel de técnicos medios (Ver Anexo 1).

Esta reducción ha estado basado fundamentalmente, en la unificación de especialidades afines, y en la preparación de técnicos medios que posean, además, una calificación obrera. Las especialidades están agrupadas en tres grandes ramas las industriales, agropecuarias y economía y los servicios.

Educación técnica y profesional.

Especialidades por ramas

Ramas de nivel medio superior	Nº
1. Geología, Minería y Metalurgia	12
2. Energético	3
3. Construcción de Maquinarias	16
4. Industria Azucarera, Química y Alimenticia y otras	6
5. Electrónica, Automatización y Comunicaciones	4
6. Transporte	7
7. Construcción	4
8. Producción Agropecuaria	6
9. Economía y Servicios	9
10. Otras especialidades de la Educación Técnica y Profesional	9
Subtotal	76
Ramas de nivel medio básico	Nº
1. Geología, Minería y Metalurgia	1
2. Energética	1
3. Construcción de Maquinaria	8
4. Transporte	1
5. Construcción	5
6. Producción Agropecuaria	1
Subtotal	17
Total de Especialidades	93

9.2.2 Planes de Estudio

Los planes y programas de estudio que se aplican materializan las concepciones en la formación de la fuerza de trabajo calificada (expuesta anteriormente) partiendo del perfil ocupacional, que es el

documento que expresa las convicciones, cualidades, conocimientos y habilidades que deben reunir y dominar el egresado para ejercer la profesión con éxito.

Definido el perfil ocupacional de cada especialidad se procede a la elaboración de los planes de estudios que es el documento estatal de obligatorio cumplimiento, que establece los objetivos y contenidos de la especialidad para lo cual se diseña. Se relacionan las asignaturas, el total de horas, las destinadas a clases teóricas y a clases prácticas y las frecuencias de horas clases semanales para cada asignatura.

Los planes de estudio de técnicos medios para egresados de 9º grado, tienen una duración de 3,5 a 4 años y los de ingreso de 12º grado tienen una duración de 2,5 a 3 años, esto está en dependencia además de las características de la especialidad. Los planes de estudios Obrero Calificados con nivel de ingreso de 9º grado, tiene una duración de 2 años. El diseño de los planes de estudio y su estructura responde, en primer lugar, a las necesidades de formar multilateral y armónicamente la personalidad del educando y considera, además, la adaptación que debe tener el graduado a los constantes cambios que se producen por la revolución científico-técnica y a su preparación con un perfil ocupacional amplio.

Los programas son también documentos estatales de obligatorio cumplimiento, en el cual se determinan los conocimientos hábitos y habilidades que deben asimilar los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura en cuestión.

El plan de estudio y los programas es resultado de un trabajo profundo y analítico que permiten definir los contenidos necesarios al egresado de cada especialidad para el ejercicio de su profesión.

Tomando en consideración lo anterior expuesto, en la elaboración de los planes y programas de estudio de Cuba se tienen en cuenta los aspectos siguientes:

- La determinación del mínimo de conocimientos que deben poseer los alumnos en las asignaturas de formación general y básica, no sólo desde el punto de vista de la formación integral, sino además, porque en la actualidad no hay ley de la física, la química o la biología que no se utilice en los procesos tecnológicos fundamentales, todo lo cual garantiza una sólida formación en las ciencias básicas y, por ende, una mejor preparación para su enfrentamiento y exitosa respuesta a las exigencias, cada vez más elevadas, que le plantearán los puestos de trabajo que desempeñen.
- La selección de los contenidos de las asignaturas básicas específicas (asignaturas técnicas generales) de forma tal que estos conocimientos tengan un tiempo prolongado de utilización por los graduados, que les permitan una fácil adaptación a las nuevas tecnologías.
- Que las asignaturas del ejercicio de la profesión materialicen las direcciones principales del progreso científico-técnico en la especialidad, con un elevado nivel de exigencias profesionales prácticas que se corresponden con las características del perfil ocupacional.

Como parte de la preparación técnica que reciben los estudiantes en los centros politécnicos está la realización de las actividades prácticas que determinan en gran medida, la calidad de la formación profesional de perfil amplio, a ellas se dedican el 50 ó 60 % del tiempo total del plan de estudio y constituye la vía idónea para que todos los estudiantes alcancen una calificación laboral como obreros. Las mismas se realizan a través de diferentes modalidades: la clase práctica; las prácticas preprofesionales, los proyectos de grado, las prácticas en la producción y las prácticas para la obtención de la calificación laboral.

9.2.3 Régimen de estudio

Una parte de los estudiantes de la Técnica y Profesional disfruta de régimen de becas con todas las necesidades cubiertas y otra parte estudia en régimen de semiinternado, a los que se brinda almuerzo y merienda.

9.2.4 Orientaciones metodológicas

Existen varios documentos específicos para la Rama Técnico Vocacional, donde se expresa como puede organizarse y desarrollarse determinados aspectos de la enseñanza, atendiendo a las exigencias pedagógicas y metodológicas tanto de carácter general o específico de una especialidad. Entre los documentos tenemos:

- Reglamento de enseñanza práctica.
- Documentos directivos para el perfeccionamiento del Subsistema de la Educación Técnica y Profesional.

- Reglamento de la metodología de trabajo del equipo técnico de los centros de la Educación Técnica y Profesional.
- Reglamento Escolar para los centros de la Educación Técnica y Profesional.
- Indicaciones específicas para la aplicación del sistema de evaluación.
- Orientaciones metodológicas para las diferentes asignaturas de los planes de estudio y otras.

9.2.5 Evaluación, mecanismos de promoción. Acceso a la Educación Superior. Certificación y Titulación Profesional.

La evaluación se concibe como proceso continuo desde el primer contacto del docente con el alumno. El sistema de evaluación que se establece, permite al profesor influir en la calificación de sus alumnos, de acuerdo con el criterio sobre su aprovechamiento, que se ha formado a lo largo del curso.

Asimismo, precisa que los alumnos, como consecuencia del trabajo docente, deben adquirir los conocimientos y habilidades que en cada caso se señala. Quienes no alcancen el dominio mínimo requerido, no podrán ser promovidos al año posterior. A tal efecto, se tendrá en cuenta que la evaluación, como parte del proceso docente-educativo, tiene la función de contribuir al buen desarrollo de la enseñanza y de controlar sus resultados, pero no determina por sí solo, la calidad de la educación.

El mínimo a alcanzar para considerar a un alumno aprobado es 60 puntos. Se utiliza una escala de calificación de 0 a 100 puntos, distribuidos en categoría de Excelente, Muy bien, Bien e Insuficiente.

Las prácticas en la producción, las prácticas profesionales de los politécnicos y en las prácticas para el aprendizaje de oficio en las escuelas de oficios, la evaluación es cualitativa y sus resultados se expresan en una escala que no se traduce en puntos. El alumno aprueba el curso y promueve al siguiente cuando es aprobado en todas las asignaturas. Se exceptúan los de cursos para trabajadores tanto en los centros pertenecientes al Ministerio de Educación como los cursos de capacitación que desarrollan los diferentes organismos, en los que los trabajadores no están incorporados a tiempo completo. En estos casos pueden promover con una asignatura evaluada como insuficiente, que deben aprobar en el año al cual promueven.

Los planes de estudio de técnicos medios para egresados de 9º grado, además de garantizar la preparación profesional, permiten que los alumnos obtengan un nivel equivalente a preuniversitario y se pueden matricular en carreras universitarias afines.

En los centros docentes de la Educación Postobligatoria Rama Técnico Vocacional expiden los títulos y diplomas que se otorgan a los graduados, según el nivel de Educación, de acuerdo con las modalidades siguientes:

- Diplomas de Obrero Calificado, se otorga a los alumnos, que, de acuerdo con lo dispuesto, han aprobado los estudios realizados, los ejercicios y cumplido los demás requisitos que establecen para algunas de las especialidades que correspondan al nivel medio básico.
- Título de Técnico Medio, se le otorga a los alumnos que, de acuerdo con lo dispuesto, han aprobado los estudios realizados en especialidades de técnico medio. Esto lleva además implícito la calificación obrera.
- Diplomas y Certificados, se le expiden a los graduados de las escuelas de oficios, según el nivel de educación, de acuerdo con la modalidad. Certificado de 6º grado, a los que han aprobado el nivel primario y diploma de secundaria básica los que han aprobado el nivel medio básico.

9.2.6 Acceso a la Educación Superior

Los estudiantes del nivel medio superior son equivalentes al 12º grado. Una vez que el alumno obtuvo el Título de Técnico Medio puede ingresar al nivel superior mediante el examen de ingreso convocado por el Ministerio de Educación Superior en los cursos para trabajadores y los cursos dirigidos con el fin de elevar su nivel cultural y técnico en la rama que laboran.

9.2.7 Profesorado de la Rama Técnico Vocacional.

La formación de los profesores para este subsistema se realiza en los Institutos Superiores Pedagógicos del país y en particular en el Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica y Profesional.

Como parte de la política encaminada a lograr profesores bien preparados, la mayor parte de los alumnos que ingresan en el Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica y Profesional, son

graduados de obreros con preparación de Técnicos Medios en la especialidad o especialidades afines a la cual matriculan. También pueden ser graduados de Preuniversitario.

Actualmente en esta enseñanza trabajan 29.996 profesores.

9.2.8 Dotación de los centros para la realización de prácticas

Los centros politécnicos agrupan generalmente varias profesiones de una misma rama. Algunos de estos son de especialidades específicas por ejemplo: unos atienden sólo especialidades de la rama industrial, otros de la rama agropecuaria o de la rama de economía y servicios.

El esfuerzo realizado por el Estado ha conllevado a que todas las instalaciones docentes, fundamentalmente las escuelas de nuevo tipo, construidas a partir de la década del 70, cuenten con modernos talleres, laboratorios, áreas de campo y polígonos, equipados con los equipos y materiales necesarios para la realización de las prácticas según la rama de que se trate.

En las Escuelas de Oficios se conjuga el estudio con el trabajo en un taller polivalente que comprende áreas básicas de trabajo con madera, metales, electricidad y corte y costura.

El Estado ha hecho un gran esfuerzo por incrementar las dotaciones de equipamiento para estas escuelas, como parte del trabajo que se realiza para transformar estos centros en escuelas de formación profesoral obrera.

Relaciones con empresas para la realización de prácticas preprofesionales.

La colaboración de los organismos de la Administración Central del Estado con el Ministerio de Educación, específicamente con la Educación Técnica y Profesional, está regulado por un Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Desde su promulgación en 1978, el Acuerdo contribuyó a la determinación de las cifras de técnicos y obreros a preparar; a una relación más estrecha con las empresas de producción y los servicios; al mejoramiento de la Base Material de Estudio de los centros politécnicos; al aumento de la participación de los organismos usuarios en la determinación de los perfiles ocupacionales, y, en la elaboración de los planes de estudio, programas y textos.

En correspondencia con las condiciones del desarrollo alcanzado, en 1986, se actualizó el mencionado Acuerdo y ello dio lugar a un proceso de integración de la docencia, la producción y las investigaciones en los centros politécnicos que forman la fuerza de trabajo calificada y que ha puesto a disposición de éstos los recursos con que cuentan las empresas agropecuarias, industriales y de servicios.

9.2.9 Calendarios y horarios escolares

El año escolar en todos los centros docentes del país comienzan el 1º de septiembre y termina en la primera semana del mes de julio, incluyendo períodos de clases, evaluaciones periódicas y exámenes. Las vacaciones se extienden aproximadamente un mes y tres semanas. Durante este tiempo los maestros y profesores disfrutan de un mes de vacaciones y el resto del tiempo lo dedican a prepararse metodológicamente para el curso siguiente.

El curso escolar tienen una duración de 36 a 40 semanas, con una frecuencia semanal que oscila entre 35 a 40 horas semanales en dependencia de la complejidad de las especialidades. Los turnos de clase son de 45 minutos.

Las direcciones de los centros ajustan la ubicación del desarrollo de sus actividades docente-educativas a las semanas establecidas en los calendarios escolares. Elaboran los horarios donde ubican las actividades que hay que realizar en un espacio de tiempo, distribuido en horas de clases, de estudio, de recreación y de descanso. Se reglamenta científicamente la realización con calidad, del trabajo docente-educativo de los centros y son de obligatorio cumplimiento.

El horario del día refleja todas las actividades que desarrolla el centro según su régimen externo e interno, su elaboración ha tenido la suficiente flexibilidad para facilitar que los alumnos realicen actividades prácticas fuera del centro durante el tiempo concentrado.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
